

## El expediente electrónico del fuero laboral, ahora en el celular

jueves, 22 de abril de 2021

Ayer se presentó la aplicación para dispositivos móviles que permite recibir novedades y consultar el expediente electrónico laboral desde un celular o tablet. Se trata de un desarrollo propio del Poder Judicial de Río Negro y durante las próximas semanas representantes de los cuatro Colegios de Abogados probarán su funcionalidad y realizarán las sugerencias a la Gerencia en Sistemas.

La gerenta de Sistemas Miriam Daoud realizó la presentación por Zoom ayer al mediodía y estuvo acompañada por el equipo de desarrolladores del área de Informatización de la Gestión Judicial, quienes respondieron las dudas y consultas formuladas por los abogados y abogadas.

Daoud aclaró que esta herramienta no suplanta al sistema de gestión de expedientes Puma y está destinada a quienes se encuentren como intervinientes en el expediente.

Desde el sistema de gestión de expedientes Puma, los intervinientes podrán seleccionar los expedientes de los cuales decidan recibir novedades, de esta manera cuando se produce un movimiento en cualquiera de los expedientes seleccionados se muestra una alerta (o notificación) en el celular o tablet. Estas alertas se enviarán tres veces al día y por cada una se mostrarán – en la sección de novedades de la aplicación – los nuevos movimientos publicados de los expedientes seleccionados.

A su vez permite realizar búsquedas por número de expediente sobre aquellos en los que se encuentra como interviniente; ver el listado completo de los expedientes en los que interviene; sus respectivos movimientos publicados y su contenido. Y además ver el listado de las novedades recibidas.

A nivel país, solo tres provincias tienen aplicaciones móviles para consulta de expedientes: Córdoba, Santa Fe y Santiago del Estero.

### El nuevo sistema

El sistema Puma para el fuero laboral, que rige desde el 1 de marzo, integra en una única plataforma todos los procesos del fuero. De esta forma, las tramitaciones que se inicien sólo pueden realizarse a través de la plataforma digital.

Todos los intervinientes del sistema Puma tienen por domicilio electrónico constituido el mismo sistema.

Las presentaciones judiciales pueden hacerse a toda hora -sin distinción de días hábiles o inhábiles- y desde cualquier lugar, lo que implica un ahorro de tiempo y recursos, sobre todo para aquellos abogadas y abogados que se encuentran en ciudades más pequeñas, y que debían trasladarse a las cabeceras circunscriptoriales.

En este sistema interactúan en el expediente digital todos los operadores, incluidos integrantes del Poder Judicial, abogadas, abogados. También peritos, peritas y organismos externos.

El desarrollo informático, realizado por personal propio del Poder Judicial, toma como modelo el exitoso funcionamiento del sistema de gestión de audiencias implementado para la Reforma Procesal Penal. Este programa ya fue requerido por otras provincias, como San Juan, que se encaminan hacia el sistema acusatorio.